



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 27 SET 2017

VISTO:

El expediente CUDAP N° 40799/2017; por el que el Secretario de Relaciones Internacionales de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño solicita reconocimiento de asignaturas de la carrera de Arquitectura, a la señorita **Carina Soledad SCHMIDT** en el marco del Convenio Programa de Movilidad Estudiantil PIEG con la Universidad de Estudios de Trento, Italia;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante ha completado satisfactoriamente el programa de estudios correspondientes a la carrera de Arquitectura en la Universidad de Estudios de Trento, Italia dentro del marco del convenio Programa de Movilidad Estudiantil PIEG,

Que las presentes actuaciones cuentan con el informe técnico de Área Enseñanza y de Secretaría Académica,

Por ello,

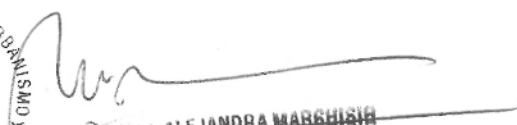
**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobada por equivalencia a la señorita **Carina Soledad SCHMIDT** (DNI: 31.057.169) las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura:

- **URBANISMO II (Calificación 7 siete)**
- **PRODUCCIÓN Y GESTIÓN (Calificación 6- seis)**
- **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II (Calificación 6 –seis)**

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1253 /2017.-